



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 25

De 15 de marzo de 2011.

Por el cual se eliminan unos cargos y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal del Municipio de Panamá.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en la Subgerencia de Desarrollo Social, y la Dirección de Comunicación, requieren efectuar cambios en la Estructura del personal a ellas asignadas;

Que en razón de ello, la Alcaldía de Panamá solicita al Honorable Consejo Municipal eliminar de la Estructura de Personal unos cargos, con la finalidad de realizar ajustes salariales;

Que la reestructuración no afecta la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la vigencia fiscal de 2011;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se elimina la posición, cargo y salario que se indica, así:

Posición	Unidad Administrativa	Cargo	Salario	Partida
3139	Subgerencia de Desarrollo Social	Oficinista I	B/.1,300.00	5.76.0.9.001.02. 02.001

ARTÍCULO SEGUNDO: Se realizará en la Estructura del Personal de la Subgerencia de Desarrollo Social del Municipio de Panamá los siguientes ajustes salariales:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Modificado
1153	450.00	B/.500.00	B/.950.00
26	390.00	B/.210.00	B/.600.00
22	375.00	B/.225.00	B/.600.00
3057	380.00	B/.365.00	B/.745.00

ARTÍCULO TERCERO: Se elimina la posición, cargo y salario que se indica, así:

Posición	Unidad Administrativa	Cargo	Salario	Partida
2228	Dirección de Comunicación	Atención a la Comunidad	B/.375.00	5.76.0.3.001.02.01. 001

ARTÍCULO CUARTO: Se realizará en la Estructura del Personal de la Dirección de Comunicación el siguiente ajuste salarial:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Modificado
785	415.00	B/.375.00	B/.790.00

ARTÍCULO QUINTO: La reestructuración detallada en los Artículos anteriores, no afectará la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la vigencia fiscal del presente año.

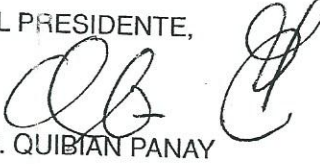


CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. Nº 2
Acuerdo Nº 25
De 15/03/11

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,

H.C. QUIBIAN PANAY

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 3 de mayo de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE


BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL


ELIADES J. SERRANO S.